DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Sta. Francisca vinda, y S. Paciano obispo.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de S. Francisco de Paula; se reserva á las seis

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Cóntes. = Tenemos unicamente à la vista el estracto de la sesion del 1.º de marzo que es como sigue. = Poco despues de los artículos del reglamento que establece el ceremonial para recibir al Rey. El Sr. Presidente dirigió la palabra al inmenso gentío que coronaba las galerias, manifestándole la compostura y el orden que debia guardar un pueblo libre, à la presencia del Monarca constitucional; sobre todo en la ocasion solemne en que S. M., dirigiendo la palabra à la nacion, iba à ratificar el pacto solemne que le unía con sus súbditos.

Se publicaron en seguida los nombres de los Sres. nombrados para las diputaciones que debian

salir à recibir à SS. MM. y AA.

Los vivas mas lisonjeros repetidos en todas las avenidas del palacio de Córtes, anunciaron la llegada del Rey, que acompañado de la diputación que había salido à recibirle, pasó inmediatamente al salon, manifestando en su semblante el gusto y la satisfacción que le causaba aquel acto. Sentado S. M. en el trono, y habiendo tomado los Sres. Infantes y los Sres. diputados sus respectivos asientos, pronunció S. M. el discurso que insertamos en nuestro n.º 65 con la contestación del Sr. Presidente.

Luego que el Sr. presidente hubo concluido su discurso, se levantó S.IM. y salió acompañado de la misma diputacion que habia salido à recibirle, sucediendo lo mismo con los Sres. Infantes, y repitiendo en las galerías y en todas las avenidas del palacio los mas alegres vivas à las Cortes, al Rey constitucional, y à la naciou es-

pañola.

Se ha circulado la siguiente real orden sobre retiros.

"Habiendo dado cuenta al Rey de la instancia de Antonio Montaverdi, sargento segundo del segundo regimiento de infanteria de la Guardia real, en solicitud de obtener el retiro correspondiente para el lugar de Fuencarral, se ha servido S. M. resolver se le haga entender à este interesado lo pida para cualquiera otro pueblo que se halle fuera de los límites militarés de la comandancia general de Castilla la Nueva,

mandando al mismo tiempo por punto general que los directores, inspectores y demas gefes del ejército à quienes competa no den curso à instancias que tengan por objeto solicitar retiros en el distrito militar de dicha comandancia general; no mediando los justísimos motivos de ser naturales ó propietarios en ella los pretendientes, pues es el ánimo de S. M. no se sobrecargue à la tesoreria general de la nacion con mayores atenciones que las que en el dia tiene que cubrir. De real orden lo digo à V. para su conocimiento, gobierno y exacto cumplimiento. Madrid 18 de Febrero de 1822."

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Ayuntamiento Constitucional de Barcelona á sus habitantes.

BARCELONESES.

El espectaculo grandioso de un pueblo que despues de siglos de abatimiento y servidumbre rempe al fin sus cadenas, y se pronuncia libre, es digno ciertamente de la admiración de generaciones enteras. Mas cuando este pueblo va siguiendo con magestad y grandeza la carrera escabroza de la naciente libertad se eleva entonces à la clase distinguida de aquellos cuyo nombre quedará inscrito eternamente en las paginas mas hermosas de la historia. Los políticos le señalarán por modelo à las naciones. Los filosofos le conisderarán el honor de la especie humana, y los hombres de bien se enternècerán à la memoria de sus altas virtudes.

Tal es, Berceloneses, el cuadro interesante, que habeis ofrecido en la época memorable en que vivimos. Dos años habeis dado de lecciones importantes, y dos años de satisfacción y de gloria al Ayuntamiento Constitucional que os representa. Circunstancias dificiles os han rodeado. Si amenazaban aquellos sacudimientos espantosos que han sido muchas veces el fruto amargo de las grandes revoluciones políticas vuestra sensatez imperturbable deshacia las olas impetuosas de las pasiones. El genio de la muerte debió sentarse en el seño de vuestras familias, señalar alli las víctimas que habian de ser sacrificadas h una desoladora epidemia, y sumir en la noche del se-

pulcro à escogidos defensores de la libertad. Mas vuestra constancia no se ha abatido y el 10 de Marzo de 1822 os encuentra llenos de ardiente

entusiasmo por la Constitucion.

Dignos, sois pues, Barceloneses, de que etros pueblos envidien tan heroica conducta: Dignos sois de celebrar el cumpleaños de vuestra libertad con toda la alegria que deben inspiraros los nobles sentimientos que os animan. El Ayuntamiento Constitucional solo anhela que las demostraciones patrióticas que va à anunciaros correspondan en lo posible à la grandeza de vuestros deseos.

A las nueve de la mañana del domingo proximo dia ro se reunirán en las casas Consistoriales los Sres. Zeladores de Marina, jueces de hecho, Comisarios de barrio, prohombres y Consules de colegios y gremios, Comisiones de las corporaciones cientificas de esta capital, y demas que se acostumbra en semejantes casos. Esta comitiva saldrá por las calles del Regomir, Ancha, dormitorio de S. Francisco, y Rambla, y entrará à felicitar al Sr. Gefe superior político. Luego con el mismo Sr. Gefe se dirigirá por la Rambla, puerta Ferrisa, plaza de la Cucurulla, calle dels Boters, plaza Nueva, arco del Obispo à la Iglesia Catedral, à donde concurriran el Escmo. Sr. comandante general con los Sres. generales y estado mayor de la plaza.

Se celebrara en dicha Santa Iglesia el oficio divino, se harà una plàtica que corresponda al obgeto por el P. Prior de Agustinos Fr. Alberto Pujol y se cantarà un solemne Te-Deum.

En seguida toda la comitiva en union con las Autoridades militares, se encaminara por las calles del Regomir, Ancha, Fusteria y Encantes à la plaza de la Constitucion. La lápida estarà ricamente adornada con colgaduras y en el centro el retrato del Sr. Don Fernando VII rey constitucional.

Desde aquella plaza se trasladará à la gran parada formada ya por los cuerpos del ejercito y milicia, y recorrerà las filas, volviendo lucgo al terraplen de la casa Lonja para ver desfilar los batallones. Concluido este acto cada una de las autoridades se retirarà separadamente, y asimismo las corporaciones y particulares que hubiesen concurrido.

Por la noche habra iluminacion general, y funcion en el Teatro inaloga al obgeto del dia.

Todos los buenos patricios esperimentan en el ro de Marzo las mas gratas sensaciones. Oculto estaba en nuestro corazon ese ferviente amor à las libertades patrias, que no podia aparecer sino en lo mas recondito de nuestra morada: en aquel dia lo patentizamos sin rebozo, é hicímos gala de él como de la mas preciosa prenda que poseemos.

Todo pues sea júbilo, todo union y fraternidad: felicitemonos mutuamente, Barceloneses: Sea mas aplaudido el que mas se distinga en adornar con elegancia las tiendas, balcones y ventanas de su casa: haya limpieza y aseo en todas las calles por donde debe pasar la comitiva; esmeremonos en la iluminación, y acreditemos à la nacion entera, que cada dia somos mas entusiastas por la libertad y el sostende la Ley.

Barcelona 8 de Marzo de 1822. - Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento - Francisco

Altes, vice-secretario.

El gefe superior político ha dirigido la siguiente proclama à los beneméritos milicianos vo-Iuntarios del tercer batallon.

Ciudadanos: á vosotros se debió en gran parte la crisis venturosa del funesto suceso que en el dia 24 del presente mes provocó la resistencia de un corto número de ilusos à las providencias de la autoridad constituida. Os unisteis à los beneméritos individuos del egército permanente; los buenos colmaron de bendiciones esta dichosa union, y las autoridades vieron en ella el triunfo de la tranquilidad, y del orden. La patria que os confió en esas armas el sagrado deposito de sus libertades os es deudora de una gratitud sin límites. En ella está consiguada la mas preciosa recompensa, la mayor que pueden codiciar las almas nobles, por que el premio de la virtud está en ella misma.

Milicianos: pasaron felizmente los momentos de agitacion. Arrepentidos de su error los que la promovieron, se estrecharán con vosotros para sostener la ley, y el aspecto imponente de esas armas hará temblar à los enemigos de la libertad, como à los agentes de la anarquía. Constitucion y orden jurasteis: sois virtuosos, y la virtud nunca fue perjura. Obediencia à la ley y à las autoridades, union y fraternidad son la noble divisa que os distingue. Con ella os presentareis cuando los preciosos derechos de la libertad reclamen vuestro auxilio y solo para sostenerlos lo pedirá el gefe político que hoy tiene el honor de hallarse á vuestro frente.

Milicianos: en vuestras armas está la fuerza protectora de la justicia y del sosiego público: este es el obgeto de vuestra institucion, y à si lo habeis demostrado con hechos que os coronan de gloria. Al recordar los tristes acontecimientos del dia 14 el honrado pueblo barcelonés celebra con entusiasmo vuestra decision en sostener la Ley, y la autoridad que es su organo. En nombre pues de la ley os tributa sinceras gracias vuestro gefe político.

Barcelona 28 de febrero de 1822. — Juan Mu-

narriz.

Cuando los pueblos son zeloses de su gloria y por un noble orgullo no quieren ceder á otro en patriotismo; es senal que las virtudes civicas estan en su vigor. Habiendo visto que en nuestro periódico se han descrito algunas funciones celebradas en varios puebloos con motivo de colocar la lápida constitucional, se nos ha suplicado que no dejasemos atrás, aunque muy antigua, la que tuvo lugar en Camprodon con el mismo objeto.

La Villa de Camprodon puede gloriarse de haber sido la primera en esta montana que fixo este monumento eterno de nuestra felicidad el dia 23 de junio de 1820 supliendo á la ostentacion con que hubieran deseado sus habitontes solemnizar tan patriotica funcion, les sentimientes liberales de que estaban animados y que manifestaron satisfactoriamente en la subscripcion que al efecto se abrió para costearla, en atencion á la escasez de fondos del comun, que suplieron no obstante lo que no alcausó aquella. Una piedra de marmol blanco del pais propia de la obra de la parroquia, que la cedió sin intéres alguno se labró y grabó en ella el lema en letras doradas así como los sencillos adornos que la hermosean, y fué conducida é la plaza con et

mejor aparato posible, precedida por la música y acompañada de las partida de milicianos voluntarios recientemente vestidos y armados, del ayuntamiento constitucional y de varios otros ciudadanos en la mañana de dicho dia y colocada por el señor alcalde constitucional entre la salva de la milicia repetidos vivas de esta y y de todo el pueblo que se habia reúnido para ser testigo de aquel acto, en el que brilló el mejor orden y entusiasmo, asi como en lo restante de las fiestas, que con tan digno motivo se hicieron y duraron todo aquel dia y el inmediato, con baile público en la plaza, y por la noche en casa del Alcalde constitucional, y en un espectáculo análogo à las circunstancias dado al público gratuitamente por los aficionados que representaban en el teatro.

Por disposicion del Ayuntamiento de Cervera se habian entregado el 7 del corriente 100 fusiles que subministró el Sr. gefe político para el armamento de la milicia nacional voluntaria que en un
momento se formó. En la noche del mismo dia debian ser distribuidos, y desde luego se tendrá ya
en aquel punto un fuerte dique contra la malevolencia, y el mas poderoso sosten del sistema
constitucional. Es un destino bien cruel el de los
serviles que todas sus tentativas resulten en su

mayor dano y confusion.

Acabamos de tener un nuevo argumento à Lavor del sistema de cordura que deben adoptar los liberales de España, en las actuales circunstancias en que la Europa tiene fija su vista sobre nosotros. Los movimientos de los serviles y los estravíos de los liberales adquieren una grandeza estraordinaria al traspasar las fronteras de una nacion vecina muy propensa à la exageracion. De esta manera se logra dos cosas: aumentar la opinion de la fuerza que tienen los serviles en Espana, y desacreditar la mayoría liberal confundiendola con una faccion inquietà, turbulenta é infractora de las leyes. Asi los gabinetes enemigos de nuestra libertad adquieren mayores esperanzas de verse sostenidos si intentasen alguna irrupcion, y al mismo tiempo ganan protestos para cohonestarla con el fin de calmar las discordias civiles en que procuran envolver la España, por medio del oro y de la intriga.

Los acontecimientos de 24 de febrero fueron horriblemente desfigurados al llegar à Francia. En el semanario que sale en Perpiñan bajo el título de Diario de Perpiñan y de los Pirineos Orientales leemos que el coronel Costa se mantemia à la cabeza de una parte de su regimiento sobre las armas; que asi él como otros individuos fueron presos infraganti: y que iban à ser juzgados por un consejo de guerra. Estas imposturas merecen contestacion. Sepan los Sres. que hicieron tan alarmante pintura sobre los acontecimientos de aquel dia, que lejos de ponerse el coronel Costa à la frente de los que le aclamaban, trató de evitar el desorden, aunque tarde con el oficio dirigido al Sr. gefe político cediendo el mando, y que nadie cree al coronel Costa promotor de aquellos sucesos: sino unicamente una causa ocasional. Sepan que las prisiones verificadas aquella noche por resulta de las diligencias de los Sres. alcaldes fueron despues de muchas horas de apaciguado el alboroto. Sepan en sin que los detenidos se hallan sujetos à la autoridad civil, y no à ninguna comision militar.

Ha sido recibido en Madrid con la mayor indignacion el folleto firmado por » El Vigilante
Constitucional puro», que denunciaba al público la Constitucion fundamental de los libertadores del género humano. El periódico titulado El Independiente halla en este folleto una
material repeticion de la Atalaya de la Mancha.
Hasta el » Imparcial» que se ha grangeado la
fama de propender con preferencia à las ideas
de moderantismo exagerado se espresa del modo siguiente despues de haber copiado nuestro
artículo del 22 sobre aquel detestable papel.

» Nosotros tambien hemos recibido por el correo de hoy este mismo folletito, que consta de unas 16 paginas, cuyo título es: " Constitucion fundamental de los libertadores del género humano», impreso en Barcelona por Francisco Garriga y Aguasvivas, y firmado por » El Vigilante Constitucional puro.» Estamos persuadidos à que la tal Constitucion, si es que no es sonada por el mismo que la publica, debe ser obra de algun loco ó mal intencionado, porque no es fácil reunir tales despropósitos á unos principios tan diabólicos y subversivos de la sociedad. De 39 artículos consta la supuesta » Constitucion fundamental» de estos nuevos redentores, que bien parece un modelo de enganches para hacer reclutas de conspiraciones, que no una acta real y efectiva.

Nosotros no hariamos mencion de semejante papel, si no hubiesemos observado mucha analogía entre las horribles maximas que establece para los que en adelante sean iniciados en establece para los que en adelante sean iniciados en establece para los que en adelante sean iniciados en esta de misterios, y la conducta y lenguage de algunos papeles públicos, que parece han tomado por empeño hacer creible lo que nosotros teníamos por imaginario. Es de creer que las autoridades de Barcelona habran procurado averiguar lo que haya de cierto en esta denuncia que se hace al público, porque en caso de serlo, es indispensable que se tomen medidas muy severas, y si fuese una ficcion, no nos parece que es de la clase de aquellas que pueden lla que es de la clase de aquella que es de la clase de aquella que es de la clase de aquella que es de la clase de

marse ficciones inocentes.

ARTICULO COMUNICADO.

Nuestro Ayuntamiento, que conoce el modo como debe formarse el corazon de los amantes del sistema constitucional y que la instruccion aviva el amor à la verdadera libertad ha sabido dar con los medios de difundir de pronto la ilustracion en esta capital, ofreciéndole dignos españoles que abriesen el camino de las ciencias en las catedras que acaba de establecer. El adelantar un solo dia en extender los conocimientos es avanzar muchos pasos en el camino de la libertad y con haber usado de la autorizacion que tiene por la ley asi como cualquiera particular en abrir sus cursos privados dirigidos solo à la ilustracion sin elevarlos por sí, à otra mayor altura, merece la consideracion de los que reconocemos esta virtud, dandole las gracias por haber fijado el punto donde podamos aprender la que en nuestra patria no se enseñaba.

Esta recomendacion es de tanto aprecio, como la de los benémeritos sabios, que sacrificando sus intereses à la insinuacion del Ayuntamiento
han cargado sin estipendio alguno y sin esperanza ni desces de tenerla con el desempeño de
la enseñanza que no les ofrece mas ventajas, que
la incomodidad de estar ceñidos à horas determinadas, y el riesgo de perder su opinion, que
hasta hoy dia han tenido bien sentada.

Si: el concepto que se ganaron, unos en el largo egercicio de su carrera de abogacion y concursos cuyo gremio obtubieron en el empleo que por tal se ofrecia en el desempeño de los destinos literarios mas delicados cuales son la fiscalía de la junta de censura y la de libertad de imprenta: otros en la enseñanza de las ciencias religiosas en las que obtuvieron sus premios y condecoraciones: otros en conclusiones generales cuyas theses sorprendieron: otros en los concursos à canongía y demas actos de literatura con que se honraron y todos en los grados literarios en la respective universidades y corperaciones autorizadas hasta al presente para conferirlos.

Señores Redactores: al ver unos rasgos tan grandiosos como llenos de generosidad me enageno y me veo inpulsado à poner en las manos de Vdes. estas mismas observaciones paraque se venga en conocimiento de las virtudes cívicas que adornan à los vecinos de esta hermosa capital; de su noble desprendimiento, que les distingue à beneficio de la ilustración de su patria sin que les detenga ni el perjuicio en sus intereses; ni la privación de su reposo domestico; haciendo el bien sin esperanza de premio ni recompensa y sacrificando hasta lo mas delicado en los hombres de carrera, que es la opinión de que dependen.

Sirva esta pequeña demostracion, que suplico se sirvan Vdes publicar en su periódico,
como à prueba del aprecio y agradecimiento à
que se han hecho diguos cuantos han contribuido
y tienen parte en tan loable proyecto y dispongan de su atento y s. s. q. s. m. b. — Tomas
Bruguera.

Concluye el escrito del Sr. Nicolai al señor Alcalde Cunstitucional.

Sr. Alcalde! El General Rossaroll grita contra el » calumniador», contra el » reptil», contra el » miserable » habla de leyes romanas, habla de hierros ardientes, y de nuevos ejemplos de su educacion, de su moderacion. Y que pena quiere el General Baron hacer sufrir à quien falsifica lo escrito de otros? En cuanto á mi me contento de responderle » La colérica fanfarronada de V. me gusta tanto que casi me hace olvidar la humillacion de contestarle, y de cansar por culpa de V. la atencion del magistrado y del público con observaciones que tocan à V. me basta que V. quede marcado con el » sello» de la pública irrision, y le cedo de muy buena gana el hierro ardiente para que pueda V. aplicarlo en la frente de su » Paladin Panegirista» á quien se hizo firmar ana carta digna de V. que se lee en el Indicador Catalan » de 6 de Febrero» Este Paladin tambien ha puesto la sirma à un despreciable libelo frances que mamifiesta el delirio é imbecilidad de la calumnia. El Mentiroso Biografo del hombre sobre quien tionen fija la vista los liberales de Europa, se buelve el campeon del General Rossaroll!!!

Ya que no debo manifestarme mas molesto à la ilustre nacion que me asila, ya que las esposiciones del general Rossaroll son iguales al mérito de sus campañas, yo desde ahora en adelante, quedando en silencio, le dejaré batir con intrepidez con su « misma sombra"; pero concluyendo, le recuerdo que «los Persas" de quienes el habla, tuvicron un valor igual al suyo, y que no debe sespechar que otros tengan la misma mira de desacreditarlo, para hacer dano à la causa de la libertad. Yo por amor à la humanidad siempre deseo que la santa alianza tenga de su mismo mérito. Generales ofrezco à mi acusador el tributo de mi piedad, y à Vd. Sr. Alcalde el testimo nio de mi respeto: y para ahorrar la pena que experimento en repetir mi nombre en tales controversias, permitame Vd. que me firme. El Calumniador de los heroes.

Hoy se ha procedido à la eleccion del coronel, à cuyas ordenes deben estar sujetos los batallones de milicia segun lo prevenido en el reglamento, y ha sido nombrado para este destino el Sr. D. Antonio Gironella, que con universal aceptacion habia ya tenido la comandancia del tercer batallon.

Embarcaciones entradas ayer. españoles.

De Peniscola en 2 dias el laud N. S. del Rosario de 20 toneladas, su patron Joaquin Mateo, con algarrobas de su cuenta.

De Valencia en 3 dias el land Sto. Cristo del Grao de 33 toneladas, su patron Salvador Romani, con arroz y trigo à varios.

De Burriana en 3 dias el laud N. S. de los Dolores de 14 toneladas, su patron Vicente Tichell, con algarrobas de su cuenta.

De Mahon en 2 dias el jabeque S. Sebastian de 40 toneladas, su capitan D. Sebastian Cabrisas, eon trapos, bacalao, azufre, otros efectos y la correspondencia.

De Torrevieja, Alicante, Benidorme y Tarrogona en 21 dias el laud S. José de 12 toneladas, su patron José Raurich, con fierro, esparto obrado y otros géneros à varios.

De Vigo Málaga y Alicante, en 41 dia la polacra Sta. Ana, 125 toneladas su capitan D. José Agustin Frias, con sardina, y cigarros à varios.

De Nerja, Málaga Cartagena y Tarragona en 24 dias el laud Ntra. Sra. del Rosario de 20 toneladas su patron Juan Oliver, con aceite y pasas de su cuenta.

De Málaga Almería y Cartagena, en 28 dias el laud Ntra. Sra. del Cármen de 18 toneladas su patron Cárlos Ximenes, con vino de transito:

De Gandia, en 2 dias el flaud la Luiza de 15 toneladas su patron Manuel Mascarell, con naranjas al sobre cargo.

Un laud de Malgrat con madera, y carbon, y uno de Tortosa con accite, lana, mahiz y jabon.

Hoy la compañia de Volatines hará sus habilidades. A las seis y media.

IMPRENTA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.